

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

PRECIOS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCCIONES

PESETAS

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción. 0,50
Idem judiciales: línea o fracción. 1,00
Idem oficiales: línea o fracción. 1,00
Idem particulares: línea o fracción. 2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

GOBIERNO CIVIL

ORDENES

Excmo. Sr.: Visto el informe emitido con fecha 3 del corriente por la Comisión especial de esa Diputación, aprobado en sesión celebrada al siguiente día por esa Comisión Gestora, referente a la reposición, por considerarlo de justicia, de la ciudadana María Luisa Orbea Palacios en el cargo de Alumna enfermera de la Beneficencia provincial, he resuelto, de conformidad con dicho informe, dejar nula y sin efecto la cesantía de la mencionada señora, que decreté en 11 de septiembre último.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1936.
El Gobernador, Carlos Rubiera.
Sr. Presidente de la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial.
(Núm. 3.074) (G.—1.760)

Excmo. Sr.: Visto el informe emitido con fecha 3 del corriente por la Comisión especial de esa Diputación, aprobado en sesión celebrada al siguiente día por esa Comisión Gestora, referente a la reposición, por considerarlo de justicia, de la ciudadana Milagros Valero Cano en el cargo de Matrona de la Beneficencia provincial, he resuelto, de conformidad con dicho informe, dejar nula y sin efecto la cesantía de la mencionada señora, que decreté en 11 de septiembre último.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1936.
El Gobernador, Carlos Rubiera.
Sr. Presidente de la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial.
(Núm. 3.078) (G.—1.758)

Excmo. Sr.: Visto el informe emitido con fecha 3 del corriente por la Comisión especial de esa Diputación, aprobado en sesión celebrada al siguiente día por esa Comisión Gestora, referente a la reposición, por considerarlo de justicia, de la ciudadana Concepción Jiménez Cisneros en el cargo de Alumna enfermera de la Beneficencia provincial, he resuelto, de conformidad con dicho infor-

me, dejar nula y sin efecto la cesantía de la mencionada señora, que decreté en 11 de septiembre último.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de la interesada y demás efectos.
Madrid, 12 de noviembre de 1936.
El Gobernador, Carlos Rubiera.
Sr. Presidente de la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial.
(Núm. 3.075) (G.—1.756)

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE MADRID

MES DE OCTUBRE

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el expresado mes.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Viruela	Alcalá de Henares	Camarma de Esteruelas	Ovina	6		3	3	3
Idem	Idem	Daganzo	Idem	253		253		
Idem	Idem	Valdeavero	Idem	4		4		
Idem	Idem	Santorcaz	Idem	178	20	133		25
Idem	Idem	Villalbilla	Idem	8	242		12	238
Idem	San Lorenzo del Escorial	El Pardo	Idem	62	2	8	16	36

El Inspector provincial Veterinario (Firmado),

(G.—1.753)

me, dejar nula y sin efecto la cesantía de la mencionada señora, que decreté en 11 de septiembre último.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1936.
El Gobernador, Carlos Rubiera.
Sr. Presidente de la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial.
(Núm. 3.077) (G.—1.757)

Excmo. Sr.: Visto el informe emitido con fecha 3 del corriente por la Comisión especial de esa Diputación, aprobado en sesión celebrada al siguiente día por esa Comisión Gestora, referente a la reposición, por considerarlo de justicia, de la ciudadana Herminia Junco Sancho en el cargo de Alumna enfermera de la Beneficencia provincial, he resuelto, de conformidad con dicho informe, dejar nula y sin efecto la cesantía de la mencionada señora, que decreté en 11 de septiembre último.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1936.
El Gobernador, Carlos Rubiera.
Sr. Presidente de la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial.
(Núm. 3.075) (G.—1.756)

Excmo. Sr.: Visto el informe emitido con fecha 3 del corriente por la Comisión especial de esa Diputación, aprobado en sesión celebrada al siguiente día por esa Comisión Gestora, referente a la reposición, por considerarlo de justicia, de la ciudadana Enriqueta Cunington Galán en el cargo de Alumna enfermera de la Beneficencia provincial, he resuelto, de conformidad con dicho infor-

me, dejar nula y sin efecto la cesantía de la mencionada señora, que decreté en 11 de septiembre último.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de la interesada y demás efectos.
Madrid, 2 de noviembre de 1936.
El Ingeniero Jefe, Presidente, Enrique Balenchana Paternain.
(Núm. 3.079) (G.—1.759)

Excmo. Sr.: Visto el informe emitido con fecha 3 del corriente por la Comisión especial de esa Diputación, aprobado en sesión celebrada al siguiente día por esa Comisión Gestora, referente a la reposición, por considerarlo de justicia, de la ciudadana María de Marco Morales en el cargo de Alumna enfermera de la Beneficencia provincial, he resuelto, de conformidad con dicho informe, dejar nula y sin efecto la cesantía de la mencionada señora, que decreté en 11 de septiembre último.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1936.
El Gobernador, Carlos Rubiera.
Sr. Presidente de la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial.
(Núm. 3.073) (G.—1.755)

Excmo. Sr.: Visto el informe emitido con fecha 3 del corriente por la Comisión especial de esa Diputación, aprobado en sesión celebrada al siguiente día por esa Comisión Gestora, referente a la reposición, por considerarlo de justicia, de la ciudadana Enriqueta Cunington Galán en el cargo de Alumna enfermera de la Beneficencia provincial, he resuelto, de conformidad con dicho infor-

me, dejar nula y sin efecto la cesantía de la mencionada señora, que decreté en 11 de septiembre último.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de la interesada y demás efectos.
Madrid, 2 de noviembre de 1936.
El Ingeniero Jefe, Presidente, Enrique Balenchana Paternain.
(Núm. 3.079) (G.—1.759)

Excmo. Sr.: Visto el informe emitido con fecha 3 del corriente por la Comisión especial de esa Diputación, aprobado en sesión celebrada al siguiente día por esa Comisión Gestora, referente a la reposición, por considerarlo de justicia, de la ciudadana Enriqueta Cunington Galán en el cargo de Alumna enfermera de la Beneficencia provincial, he resuelto, de conformidad con dicho infor-

me, dejar nula y sin efecto la cesantía de la mencionada señora, que decreté en 11 de septiembre último.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de la interesada y demás efectos.
Madrid, 2 de noviembre de 1936.
El Ingeniero Jefe, Presidente, Enrique Balenchana Paternain.
(Núm. 3.079) (G.—1.759)

dejar nula y sin efecto la cesantía de la mencionada señora, que decreté en 11 de septiembre último.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1936.
El Gobernador, Carlos Rubiera.
Sr. Presidente de la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial.
(Núm. 3.076) (G.—1.754)

Comité Provincial Regulador del Mercado Triguero

Para conocimiento general y su más exacto cumplimiento, se hace público que el precio que ha de regir en toda la provincia para la venta del pan de familia, ínterin la Superioridad resuelva en definitiva, es el de 72 céntimos el kilo en la zona consorciada (sin que al público pueda venderse a más de 65 céntimos), y de 63 céntimos para el resto de la provincia.

Madrid, 2 de noviembre de 1936.
El Ingeniero Jefe, Presidente, Enrique Balenchana Paternain.
(Núm. 3.079) (G.—1.759)

Administración y venta del BOLETIN OFICIAL, calle Mayor, núm. 4.
Teléfono 11523

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

Para oír reclamaciones queda expuesta al público en la Administración de Rentas la matrícula del arbitrio sobre tránsito de perros, correspondiente al año actual, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Chamartín de la Rosa, 10 de noviembre de 1936.—El Alcalde Presidente, Eusebio Parra.

(X.—473)

Providencias judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Enrique Angel de Marcos, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala quinta de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría del Licenciado don Rafael García Valdés, y en autos seguidos por don Antonio Agudo Martín con doña Julia Redondo Pérez y el Ministerio Fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 2

Señores de Sección segunda: Don Mariano Rodrigo, don Ernesto S. Movellán, don Manuel del Valle.

En la villa de Madrid, a 31 de octubre de 1936. Vistos los presentes autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 4, de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Antonio Agudo Martín, mayor de edad, casado, jornalero, de esta vecindad, representado por el Procurador don José López Mesas y defendido por el Letrado don Manuel Navarro, y de la otra, como demandada, doña Julia Redondo Pérez, representada por los estrados del Tribunal, por su incomparecencia en esta instancia, y en cuyos autos ha sido también parte el Ministerio Fiscal,

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda, y en su consecuencia, debemos decretar y decretamos el divorcio y consiguiente disolución del matrimonio contraído por don Antonio Agudo Martín y doña Julia Redondo Pérez, en 21 de julio de 1931, quedando a los dos cónyuges en libertad de contraer nuevo matrimonio, si bien la demandada no podrá contraerlo hasta que transcurra el plazo de un año desde que sea firme esta sentencia, toda vez que declaramos a dicha demandada cónyuge culpable e inocente al actor, y comuníquese esta sentencia, luego que sea firme, al Registro Civil donde consta la inscripción del matrimonio y en los que radiquen las de nacimiento de los litigantes, imponiendo todas las costas del juicio a la demandada doña Julia Redondo Pérez. Publíquense el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por lo que se refiere a la demanda rebelde doña Julia Redondo Pérez, si no se solicitare la notificación respectiva, y luego que sea firme esta sentencia, remítanse los autos al Juzgado de su procedencia, con certifica-

ción y auto-orden, para que tenga efecto lo resuelto.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Rodrigo, Ernesto Sánchez Movellán, Manuel del Valle (rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Mariano Rodrigo, Ponente que ha sido para este trámite, estando celebrando audiencia pública la Sección segunda de esta Audiencia Provincial en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Angel Pérez Díaz (rubricado).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto en Madrid, a 14 de noviembre de 1936.—El Oficial de Sala, Enrique Angel de Marcos.

(C.—494)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 475 del actual año, por muerte el día 23 de septiembre pasado, a consecuencia de disparos de arma de fuego, de Carmelo Erice Almansor, natural de Pamplona (Navarra), de estado casado y nacido el 1 de septiembre de 1882, ha acordado instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la viuda del interfecto, la cual vivió en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 46 ó 56, cuarto primero izquierda, y ahora en ignorado paradero.

(Núm. 3.051) (B.—1.814)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 469 del actual año, por muerte de Francisco Alcolano Martín, de veintiséis años de edad, natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Nicanora, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palencia, 51, empleado y de estado casado, cuyo hecho ocurrió el día 26 del actual en la carretera de la Playa, término municipal de Fuencarral, he acordado instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la viuda de dicho interfecto, Clementina Vargas Rojas, la cual tuvo su domicilio últimamente en el de su esposo, y ahora en ignorado paradero.

(Núm. 3.052) (B.—1.813)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 531 del actual año,

por hallazgo el día 28 de octubre pasado en el camino que conduce al palacio de Ballester, término municipal de Hortaleza, del cadáver de un hombre hasta ahora sin identificar, el cual representaba tener unos sesenta años de edad, pelo blanco, delgado, estatura baja, vestía traje marrón, jersey marrón claro, sombrero marrón con franja negra, camisa gris a rayas oscuras, calzoncillo blanco largo, tirantes blancos, zapatos negros, calcetines color bronce, ligas marrón y faja azul, ha acordado instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 3.053) (B.—1.812)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 530 del actual año, por muerte el día 28 de octubre pasado, a consecuencia de disparos, de José Elena Martín, entre los kilómetros 8 y 9 de la carretera que conduce del pueblo de Hortaleza a esa capital, de cincuenta y dos años de edad, casado, empleado, natural de Alba de Tormes, el cual tuvo su domicilio últimamente en Oviedo, calle de Jesús G. Prendes Candás, ha acordado instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 3.054) (B.—1.811)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 525 del actual año, por hallazgo, el día 30 de octubre pasado, en el kilómetro 10 de la carretera de Chamartín de la Rosa, término municipal de Alcobendas, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, digo, de una mujer, como de unos cuarenta y cinco años de edad, pelo canoso, gruesa, baja, vestía abrigo negro, jersey marrón, cuello blanco, vestido negro de crespón, otro jersey negro y blanco, camisa negra y bragas negras de seda, media grises de seda y zapato negro calado, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicha interfecta, en ignorado paradero.

(Núm. 3.056) (B.—1.809)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino, de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 515 del actual, por hallazgo el día 27 del pasado mes de octubre, en el kilómetro 15 de la carretera de Francia, término municipal de Alcobendas, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, el cual representaba tener unos treinta y cinco años de edad, de compleción fuerte, pelo rubio, el cual vestía pelliza azul con cuello negro, blusa azul, chaleco azul con rayas, camiseta blanca, pantalón negro con rayas, cinturón de cuero color avellana, calzoncillos blancos con las iniciales C. A., calcetines negros y

alpargatas blancas, ha acordado instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos del interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 3.055) (B.—1.810)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 494, por muerte de otro y de Guillermo Serra-Andreu y Andreu, natural de Barcelona, de treinta años de edad, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, el cual tuvo su domicilio últimamente en la calle de Siero de Quiñones, número 24, Madrid, el cual fué hallado cadáver el día 4 de octubre pasado, entre, digo, en el camino transversal del palacio de Ballester, término municipal de Hortaleza, ha acordado instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 3.057) (B.—1.808)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el núm. 529 del actual, por hallazgo, el día 2 del actual, a unos 14 metros de la carretera de Maudes, término municipal de Chamartín de la Rosa, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, de unos treinta y ocho a cuarenta años de edad, estatura regular, más bien delgado, faltándole un incisivo en el lado superior izquierdo, pelo castaño con algunas canas y algo calvo, vestía pantalón azul oscuro, americana gris clara y sobre ésta llevaba un jersey también gris, calzoncillos blancos, calcetines negros y calzaba alpargatas azules, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos del interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 3.050) (B.—1.815)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 448 del actual año, por muerte, el día 14 de septiembre pasado, en el kilómetro 4,600 de la carretera que conduce de Chamartín de la Rosa al pueblo de Alcobendas, término municipal de Fuencarral, de Luis Castro Gómez, de cuarenta años de edad, Capitán de Artillería, casado con María Fernández de la Somera, los cuales tuvieron su domicilio últimamente en Madrid, calle de Castelló, número 28, piso primero izquierda, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a dicha María Fernández, viuda del interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 3.058) (B.—1.807)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 4, en el sumario seguido bajo el número 74 de 1936, por robo a don Adolfo Beker, se hace saber a este señor el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.819)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 4, de Madrid, en el sumario seguido bajo el número 464 de 1936, por muerte de un desconocido, que fue reseñado en el Depósito Judicial con el número 65-23, el día 22 de octubre, se hace a los parientes más cercanos de dicho finado el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.818)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, bajo el número 465 de 1936, por muerte de tres desconocidos, que fueron hallados el día 22 de octubre y reseñados en el Depósito Judicial bajo los números 58-23, 60-23 y 66-23, se hace saber a los parientes más cercanos de los finados el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.817)

JUZGADO NUMERO 4

Moreu Faura (Ventura), comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por estafa y usura, instruida por dicho Juzgado bajo el número 1 de 1936.

(B.—1.816)

Presidencia del Consejo de Ministros

JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

Doña Dolores Cifuentes, 15.
 » Carmen Thomas, 15.
 » Amalia Domínguez, 15.
 » María Teresa Enciso, 15.
 D. Juan José Ruiz, 15.
 » José Álvarez, 20.
 » Antonio Lanco, 8.
 » Luis Cuesti, 8.
 » José Enciso, 15.
 » Antonio Álvarez, 15.
 » Martiniano Rincón, 15.
 » José Manuel Krohn, 13.
 Doña Carmen González, 13.
 D. Florentino Batalla, 13.
 » Joaquín Guichot, 42.
 » Ulises Salt, 30.
 » Ladislao López, 10.
 » Luis López, 5.
 » José María Cos, 5.
 » Javier Ruiz, 20.
 » Manuel Serdán, 18.
 » Ángel Amor, 15.
 » Rafael Ramírez, 15.
 » Ricardo Almansa, 8.
 » Leandro Carmelo Fernández, 25.
 » Antonio Márquez, 20.
 » Adolfo de Motta, 20.
 » Antonio Conejero, 18.
 » Julio Hidalgo, 18.
 Doña Inocencia Zurita, 20.
 D. Manuel Pardo, 18.
 » Adrián Brunete, 18.
 » Santos Cantalapiedra, 15.
 » Ramón Sánchez, 15.
 Doña Remedios Gomis, 15.
 D. Pedro Méndez, 12.

Doña Caridad Gómez, 10.
 » María del Carmen Artimiras, pesetas 8.
 » Miguel Bernal, 15.
 » Dionisio Búrgos, 10.
 » Joaquín Rubio, 10.
 » José María Aristizábal, 10.
 » Manuel Casalduero, 8.
 » Francisco Fernández, 8.
 » Gobain Ovejero, 8.
 » Juan Quesada, 30.
 » Julio Gómez, 10.
 » Alfonso Gallardo, 5.
 » Eusebio Castillo, 5.
 » Jesús Palacios, 5.
 » Antonio Claver, 7.
 » Pedro Sánchez, 7.
 » Carlos Rodríguez, 7.
 » Antonio García, 7.
 » Antonio Soto, 7.
 » Mariano Fuentes, 30.
 » Juan Ruiz, 30.
 » Emiliano Gilsanz, 30.
 » Emilio Gilsanz, 30.
 » Antonio Martínez, 15.
 » Rafael Díaz, 20.
 » Juan Jiménez, 15.
 D. Mariano Martín, 5.
 » Jerónimo Mallo, 20.
 » José Mariblanca, 5.
 » Arturo Pérez, 15.
 » Marcelino Martino, 7.
 » José Lluh, 5.
 » Antonio Burgos, 16.
 » Eduardo Salvador, 16.
 » Pantaleón Díaz, 6.136,70.
 » J. Estébanez, Goya, 27, 500.
 » Angel Ibañez, Goya, 62, 30.
 Sucursales del Banco de España en Almería, Valencia, Guadalajara, Murcia y Cuenca, 2.422,75.
 Doña Carmen Valcárcel, 8.
 D. Fernando Gonzalo, 6.
 » Carlos Santiago, 20.
 » Ventura Álvarez, 6.
 » Constantino B. de Quirós, 8.
 » Gerardo Campelo, 6.
 Doña María Caballero, 8.
 » Carmen Herráez, 8.
 » Pascual Monteri, 10.
 » Julián Carrisajo, 6.
 D. Pascual Monteri, 10.
 » Ramón Fernández, 6.
 » Pedro Fernández, 16.
 » Alfonso García, 10.
 » Félix Arrué, 16.
 » Roberto Ferrer, 8.
 Doña Lucía Bravo, 8.
 D. Justino Romea, 6.
 » Miguel Burgos, 8.
 » Juan Ballester, 4.
 » Alejandro Vázquez, 20.
 Doña Blanca de Alberti, 8.
 D. Enrique Morayta, 8.
 » Felicísimo de Castro, 20.
 » José Sobrini, 20.
 » Leoncio Recio, 6.
 Doña Lolita Castaños, 8.
 D. Cecilio Arroyo, 6.
 » Bonifacio Castro, 6.
 » José Lalmolda, 8.
 » José María Martínez, 8.
 » Federico Furió, 8.
 » Emillo Criado, 6.
 » Eduardo Mojares, 2.
 » Miguel Cabero, 10.
 » Luis Miranda, 375.
 » Eleuterio Díaz, 6.
 » Federico González, 20.
 » Mariano Álvarez, 8.
 » Manuel Larraza, 8.
 » Eugenio Redondo, 8.
 » Eladio Hernández, 6.
 » Eusebio Riofrío, 6.
 » Manuel Othon, 8.
 Doña Carmen Alonso, 8.
 » Manuela San José, 8.
 » Martiniano Pina, 6.
 » Francisco Manrique, 14.
 » Mariano Palomo, 8.
 » Alberto Fernández, 8.
 » Carlos Negrete, 8.

Doña Carolina Vidarte, 8.
 » Josefina García, 8.
 » Pilar Yepes, 8.
 » Josefina del Pozo, 8.
 » Covadonga Vega, 8.
 D. Angel García, 8.
 Doña Antonia Jáuregui, 8.
 D. Pedro Fernández, 8.
 Doña Adela Rodao, 8.
 D. Manuel Olmo, 8.
 » Luis Ardilla, 8.
 Doña Lucía Corrales, 8.
 » Salvadora Domínguez, 8.
 D. José Dueñas, 8.
 » Emilio Sabatell, 4.
 » Alfonso Trujillo, 8.
 » Manuel Pastor, 8.
 Doña Carmiña Vázquez, 8.
 D. Eduardo Jiménez, 8.
 » Florencio Velasco, 8.
 » Aurelio Prior, 6.
 » Joaquín Sánchez, 8.
 Doña Rosenda Ramón, 6.
 D. Francisco Mondéjar, 14.
 » Andrés Ramírez, 8.
 » Pablo Peña, 6.
 » Laureano Zalamea, 8.
 » Antonio de la Sal, 8.
 » Sebastián Rico, 20.
 » Julio Rodríguez, 16.
 » José Bías, 8.
 » Alfonso Orueta, 16.
 Doña Eulalia Vidarte, 8.
 D. Arturo Saura, 6.
 » Ramón Algará, 6.
 Doña Vicenta Paredes, 6.
 » Luis Julián, 8.
 » Ignacio Marugán, 8.
 » Francisco González, 6.
 » Fernando Fábregas, 8.
 » Emilio Maurelo, 6.
 » Conrado Fe, 2.
 Doña Alfonsa Zaro, 4.
 D. Angel asamontes, 20.
 » Recaredo Vilches, 6.
 » Miguel Rodríguez, 8.
 » Prudencio Sayagües, 3.
 » Andrés Marcos, 20.
 » Jesús Galán, 6.
 » Ramón de la Rica, 12.
 » Emiliano Gómez, 20.
 » Joaquín Amo, 8.
 » Prudencio Sayagües, 6.
 » Teodoro Mateos, 8.
 » Julio Borderías, 14.
 » Juan L. Othon, 6.
 » José Conejos, 20.
 » Felipe de la Fuente, 20.
 » Cándido Campos, 6.
 Doña María Rivas, 8.
 D. Luis Castellanos, 20.
 » José Hernández, 14.
 » Evaristo A. Padrós, 16.
 » Arturo García, 4.
 » José Borrell, 8.
 » Antonio Rodríguez, 6.
 » Angel Moreno, 14.
 » José Sánchez, 6.
 Doña María Menoyo, 8.
 D. Enrique de la Guardia, 20.
 » José Zúñiga, 16.
 » Ramón Folgueiras, 8.
 » Juan Lará, 20.
 » Andrés López, 6.
 » Antonio Infante, 14.
 » Juan Badell, 14.
 » Luis Rubio, 6.
 » Jesús Vázquez, 8.
 » Juan Nuevo, 20.
 Doña María Lacunza, 8.
 » María López, 8.
 D. José María Casanova, 8.
 » Miguel Muñoz, 8.
 » Guillermo Escaró, 20.
 » Saturio Enciso, 8.
 Doña Pilar Aymar, 8.
 » Juan Moreno, 8.
 » Ricardo Pineda, 6.
 » Fernando Perdiguero, 8.
 » Nicolás Cebada, 8.
 » Antonio Martínez, 8.
 » Angel Rodríguez, 20.

Doña Amparo Vega, 8.
 D. Lucio Palomino, 6.
 » Clemente Martínez, 20.
 » José Montero, 14.
 » Eusebio Suasi, 8.
 » Jorge Rubio, 8.
 » José Moreno, 8.
 » Constantino Rico, 8.
 » Francisco Lozano, 6.
 » Pedro Martínez, 8.
 » Fernando Lanuza, 6.
 » Julio Nieves, 4.
 » Rafael Romero, 6.
 » Alejandro Llanes, 8.
 » Justo Manuel, 6,55.
 Doña Antonia de León, 8.
 » Blanca Soriano, 8.
 D. Sergio Segrá, 6.
 » José Romero, 16.
 » Fermín Barquero, 6.
 » José Gorostizaga, 10.
 » Manuel Gassoll, 20.
 » Luis López, 13,30.
 » Vicente Martín, 8.
 » Julio Tortuero, 20.
 » Luis Corrales, 20.
 » Alberto García, 4.
 » Angel Izquierdo, 8.
 » José Tudela, 20.
 » Antonio Moreno, 20.
 » Cristóbal Asensio, 6.
 » Tomás Artigas, 8.
 » Francisco Guridi, 20.
 Doña María L. Rey, 8.
 D. José Torné, 8.
 » Fernando Hernández, 8.
 » Jaime Cebrián, 12.
 » Aniceto Campos, 8.
 » Carlos López, 8.
 » Enrique Albear, 8.
 » Alfonso Ayensa, 36.
 » Fernando Olaya, 64,25.
 » Emilio Pascual, 8.
 Personal de la Sociedad «La Sanitaria», 939,50.
 Personal de la Academia de la Historia, 201,30 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
 D. Germán García, 23.
 Doña María Africa Ibarra, 18,27.
 D. José Pillado, 10,67.
 » Manuel Arca, 8,04.
 » Gonzalo de Larra, 8,04.
 » Miguel Martínez, 8,04.
 » Celedonio Rodríguez, 13,27.
 » Felipe Cabezón, 10,67.
 » Eugenio de la Iglesia, 8,04.
 » Miguel P. Carabias, 8,04.
 » Mariano Nieto, 6,70.
 » Enrique Molero, 6,70.
 » Antonio Palomares, 6,70.
 » Juan Pajares, 6,70.
 » Agustín Palmero, 8,04.
 » Saturning Gómez, 5,83.
 » Justo García, 20,67.
 » Manuel Ballester, 15,84.
 » José Duque, 8,04.
 Centro de Estudios y Experiencias «La Maraños», segunda entrega, U. G. T. del Estado, 1.906,35.
 Laboratorio Torres Quevedo (tercera entrega), U. G. T. del Estado, 115,85.
 Parque Central de Automóviles (Carabanchel, séptima entrega), pesetas 3.059,15.
 Habilitado de Correos (Ministerio de Comunicaciones), 1.955,27.
 Doña María Vilanova de Esquivel, 400.
 Federación Taquigráfica Española, 300.
 Antigua Sociedad de Seguros Mutuos (incendios casas en Madrid), 500.
 D. Cenón Borregón Gómez, 3.000.
 Sucursales del Banco de España en Guadalajara, Játiba y Almería, 3.613,87.
 Comité de Fábrica del Parque Central de Automóviles (talleres Ma-

- drid), 1.042 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
- D. Jesús Cimiano, 32.
- » Francisco Romero, 26.
- » Domingo Velasco, 22.
- » Emilio del Palacio, 28.
- » Joaquín Donoso, 9.
- » José Mora, 3.
- » Antonio Martínez, 16.
- » Juan Valero, 27.
- » Manuel García, 30.
- » Luis Aransa, 3.
- » Pascual Bordona, 24.
- » Marcelino Martínez, 15.
- » Anastasio Garoz, 3.
- » Fulgencio Sánchez, 19.
- » Eustaquio Bravo, 21.
- » Enrique Osuna, 3.
- » Emilio Pérez, 3.
- » José Pérez, 1.
- » Luis Botella, 20.
- » José Tudón, 14.
- » Angel de Pineda, 15.
- » Antonio Melantuche, 9.
- » Leoncio Jiménez, 3.
- » José C. Jiménez, 24.
- » Lino Lendes, 22.
- » Aniano García, 22.
- » Juan Sacristán, 7.
- » Pablo Romero, 5.
- » Manuel Carreras, 2.
- » Jesús Abadía, 4.
- » Jesús Cimiano, 32.
- » Francisco Romero, 28.
- » Domingo Velasco, 27.
- » Emilio del Palacio, 28.
- » Joaquín Donoso, 12.
- » José Mora, 21.
- » Antonio Martínez, 26.
- » Juan Valero, 29.
- » Manuel García, 31.
- » Luis Aranda, 12.
- » Pascual Bordona, 26.
- » Marcelino Martínez, 23.
- » Anastasio Garoz, 11.
- » Fulgencio Sánchez, 22.
- » Eustaquio Bravo, 22.
- » Enrique Osuna, 9.
- » Diego Cameo, 10.
- » Emilio Pérez, 18.
- » José Pérez, 2.
- » José Tudón, 21.
- » Angel Pineda, 21.
- » Luis Botella, 22.
- » Antonio Melantuche, 3.
- » Leoncio Jiménez, 9.
- » José C. Jiménez, 22.
- » Aniano García, 22.
- » Pablo Romero, 10.
- » Lino Lendes, 22.
- » José María Cortácer, 7.
- » Manuel Carreras, 4.
- » Carlos Conde, 8.
- » Jesús Abadía, 26.
- » Vicente Córdoba, 6.
- » Enrique Cejudo, 10.
- » Ismael Arruego, 8.
- Sociedad Española Oerlison, 500.
- Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio, pesetas 2.209, constituido por los siguientes donativos:
- Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio (segunda entrega), 1.000.
- D. Vicente de Orche, 25.
- » Luis de Ulloa, 25.
- » Luis Chávarri, 25.
- Señores Zariquiegui Hermanos, 25.
- D. Epifanio Moreno, 2,50.
- » Teodorico de Serra, 1.
- » Fernando Gregera, 2.
- » Fausto González, 5.
- » Santiago Marqueta, 5.
- » Nicolás Gómez, 5.
- » Agustín Aznar, 5.
- » José María Aleix, 2,50.
- » Víctor Mulas, 2,50.
- » José Casas, 3.
- » Félix Amigo, 5.
- » Víctor Machón, 5.
- » Balbino Martínez, 24.
- » Pedro Prieto, 20.
- » Fernando Torrego, 5.
- » Julio Gutiez, 2.
- » Plácido Albadalejo, 5.
- » Emilio Coll, 15.
- » Daniel Varela, 5.
- » José Mamoñar, 5.
- » José Palma, 10.
- » Claudio Lorenzo, 2.
- » Florencio Comorra, 2,50.
- » Eugenio González, 2,50.
- » Agustín Muñoz, 2.
- » Miguel Lecea, 5.
- » Miguel Sanz, 20.
- » Miguel Blanco, 2.
- » Manuel Sánchez, 1.
- » Miguel Guibelalde, 2.
- » Pedro Navas, 5.
- » Gregorio Aguado, 1.
- » Aquilino Ruiz, 2.
- » Lucas Marrodán, 10.
- » Bernardo Guerrero, 5.
- » Miguel Marín, 1.
- » Francisco Calleja, 25.
- » Julián Gutiérrez, 10.
- » Cristino Escolá, 5.
- » Carlos Perla, 10.
- » Marcelino de Uña, 2,50.
- » Francisco Via, 10.
- » Fermín Pares, 25.
- » Fernando Rojas, 2,50.
- » Emiliano Martín, 2.
- » Víctor Berrojo, 5.
- » Primitivo Atienza, 5.
- » José Yáñez, 5.
- » Vicente E. Rey, 5.
- » Mariano Muñoz, 5.
- » José Rós, 5.
- » César Gallego, 2.
- » Fernando Lázaro, 5.
- » Francisco Cuenca, 2.
- » Paulino Sánchez, 5.
- » Juan Díaz, 1.
- » Alfredo Moneo, 0,50.
- » Marcelino Romo, 2.
- » Higinio del Pozo, 1.
- » Francisco Salmerón, 2.
- » Luis Barceló, 2.
- » Luis Galán, 1.
- » Guillermo Escudero, 2.
- » Fernando Orozco, 2.
- » Luis Fernández, 5.
- » Luis Bravo, 5.
- » Enrique de Castro, 10.
- » Emilio Flores, 2,50.
- » Félix Moro, 100.
- » Rafael Bueno, 5.
- » Antonio Fernández, 10.
- » Gregorio Casado, 50.
- » José Blango, 2.
- » Florentín Vicario, 1.
- » Narciso Roig, 10.
- » Emilio Barrio, 10.
- » Manuel Ferreiro, 5.
- » Julio Luján, 2.
- » Jesús Feliú, 3.
- » Isidro García, 3.
- » Alberto Roque, 10.
- » Domingo Fernández, 5.
- » Emiliano Villanueva, 10.
- » Francisco Aparicio, 5.
- » Antonio Tejada, 5.
- » Tomás Robredo, 5.
- » Ernesto Berenguer, 5.
- » José Ferrero, 5.
- » Mateo Ferrero, 5.
- » Nazario Iriarte, 5.
- I. E. L., 2.
- D. Blas Ortubia, 5.
- » Domingo Martín, 15.
- » José Martín, 5.
- » Donoso Cea, 25.
- » Fernando Villaverde, 25.
- » Luis Alvarez, 3.
- » José Antuñano, 10.
- Un directivo cesante, 1.
- D. Luis Fernández, 2.
- » Emilio Malla, 5.
- » Aureliano García, 5.
- Doña Epifania Jiménez, 1.
- D. Vicente Moreno, 1.
- » Adolfo Pomares, 1.
- Doña Antonia Pomares, 1.
- » Balbina Tovar, 1.
- D. Rafael López, 3.
- » Luis Alcubierre, 5.
- » Antonio Pérez, 5.
- » Salvador Pérez, 2.
- » Antonio Casabuena, 5.
- » José Prast, 10.
- » Salvador Barranco, 5.
- » Gerardo Hevia, 3.
- » Francisco Porto, 2.
- » Luis Sánchez, 5.
- » Fernando Viejo, 1.
- » Antonio del Valle, 5.
- » Eusebio Moreno, 5.
- » Joaquín González, 5.
- » Casimiro Rosendo, 5.
- » Enrique García, 5.
- » Adolfo Rodríguez, 2,50.
- » José Fernández, 10.
- » Germán Pujol, 5.
- » Amadeo Cuervo, 5.
- » Antonio Pascual, 5.
- » Angel Pascual, 5.
- » Eugenio Velarde, 2,50.
- » Mauricio Cea, 25.
- » Vicente Morán, 6.
- » Luis Ríos, 1.
- » Francisco Torres, 1.
- » Jorge J. Bernaldo, 3.
- » Edmundo de la Vega, 10.
- » Eduardo A. Palacios, 10.
- » Francisco García, 5.
- » Demetrio L. Andrés, 5.
- » Miguel Gamó, 10.
- » Joaquín Robledano, 10.
- » Ricardo Muela, 2.
- » Constantino García, 5.
- » Romualdo Quevedo, 5.
- » Luis Sanz, 5.
- » Gerardo Morales, 5.
- » Modesto Domínguez, 1.
- » Marcelino García, 1.
- » Nicolás Pavón, 10.
- » Mateo del Val, 5.
- » Cesáreo Palacios, 5.
- » Juan P. Mompó, 1.
- » Alfredo Martín, 1.
- » Victoriano A. M. Ortego, 2.
- » José Meré, 5.
- » Froilán P. de León, 4.
- D. Andrés Pascual, 2.
- » Eugenio Ciordia, 1.
- » Valentín García, 1.
- » Arturo Crespo, 25.
- » Faustino Medina, 10.
- » Gonzalo López, 5.
- » Argeo Vayón, 10.
- » Tomás Rodríguez, 10.
- » Balbino Martínez, 2.
- » Deogracias Alvarez, 1.
- » Patrocinio Barrilero, 5.
- » Ignacio Alcalde, 2.
- » Juan Hernández, 5.
- » José Beteta, 5.
- » Francisco Amorós, 5.
- » Bruno Puertas, 2.
- » Ricardo Gómez, 2,50.
- » Andrés Costa, 5.
- » Vicente Zumel, 20.
- » Emilio Gil, 2.
- » Antonio Muñoz, 10.
- » Rafael Cerro, 2,50.
- » Ramón Planchuelo, 0,50.
- » Vicente Ayuso, 5.
- » Modesto Jiménez, 2.
- » Francisco Padilla y don Antonio González, porteros del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Cuevas de Almanzora (Almería), 30.
- » Pedro López y López, de Huéscar (Granada), 10.
- » Narciso Ruiz López, de Lorca (Murcia), 5.
- Sindicato de Agentes de Seguros, 700.
- Funcionarios de Hacienda en la Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, 145,50 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
- D. Manuel Fernández, 27,29.
- » Joaquín Ceballos, 25,28.
- » Federico Aristizábal, 20,66.
- » Joaquín de Pablo, 15,84.
- » Vidal Peiró, 30.
- » José Flores, 13,26.
- » Joaquín Alía, 13,26.
- Personal Facultativo de la Biblioteca Facultad de Letras, 39,78 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
- Doña Juliana Corral, 13,26.
- D. Pedro Morales, 13,26.
- » Jorge Hernández, 13,26.
- Personal afecto a la Junta facultativa de Construcciones civiles del Ministerio de Instrucción pública, 91 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
- D. Antonio Flórez, 13,25.
- » Juan Moya, 13,25.
- » Luis Bellido, 13,25.
- » Teodoro de Anasagasti, 13,25.
- » Juan Alvarez, 13,25.
- » Antonio Lanas, 8,25.
- » Andrés Hernández, 8,25.
- » Tomás Molina, 8,25.
- Personal afecto a la Junta del Patronato para la protección, etc., del Tesoro Artístico Nacional, 75 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
- D. Alejandro Ferrant, 25.
- » Francisco Iñiguez, 25.
- » José Rodríguez, 25.
- Personal afecto a la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas del Ministerio de Instrucción pública, 73,40 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
- D. Fernando Molini, 8,25.
- » Pablo Castillo, 8,25.
- Doña Margarita Vela, 8,25.
- D. Antonio Pérez, 8,25.
- » Fernando Sloker, 8,25.
- » Luis García, 11.
- Doña Eugenia de Larra, 11.
- D. Eugenio Molini, 8,25.
- Taller de Precisión de Artillería (cuarta entrega), 10,329,50.
- De Aviación y de Julio Sánchez Delgado, 49,50.
- Escuela Industrial, 90.
- Establecimiento Central de Intendencia (quinta entrega), 722,75.
- Sucursales del Banco de España en Málaga y Valencia, 5,124,55.
- D. José García, Valverde, número 44 (Madrid), 50.
- Dirección general de Marruecos (Presidencia del Consejo de Ministros). Funcionarios de dicha Dirección, pesetas 3.258,65, constituido por los siguientes donativos:
- D. Argimiro Maestro, 62,65.
- » Antonio Nombela, 58,75.
- » José Antonio de Castro, 51,18.
- » Ramón Sagastizábal, 31,65.
- » Luis Jiménez, 19,61.
- » Jesús García, 16,25.
- » Manuel Lozano, 16,25.
- » Rafael P. Olariaga, 16,25.
- » Francisco Martín, 16,25.
- » Juan Blanco, 16,25.
- Doña Carmen Torres, 14,21.
- » Miguel Casares, 14,21.
- » Pedro Fernández Cancela, 14,21.
- » Enrique Argibay, 14,25.
- » Juan Monter, 14,21.
- » Luis Fumagallo, 10,88.
- » Nicolás Gutiérrez, 10,88.
- » Juan Cisneros, 29,68.
- » Manuel Gómez-Acebo, 30,55.
- » Carlos Lord, 19,61.
- » Ramón Puellas, 19,61.

(Continuará.)

IMPRESA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 52
teléfono 53202